



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

017/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 9 de marzo de 1984.
Expediente N°12.038/83.

VISTO:

La Solicitud presentada por la señorita Sonia Graciela Roberts, alumna de la Carrera de Nutrición, en el sentido de que se apruebe el tema: "EVALUACION NUTRICIONAL EN NIÑOS PREESCOLARES A TRAVES DE ESTUDIOS ALIMENTARIO Y SOCIO-ECONOMICO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ORAN", correspondiente a su trabajo de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que la Nut. María Teresa Ovando, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo;

Que el informe de la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el tema de Tesis y hace constar que la alumna debe incluir además el Estudio Antropométrico en su investigación, a la par que propone los miembros que deberán integrar el Comité Asesor;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 54 y 58 de la Ley N° 22.207/80.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Aprobar el tema "EVALUACION NUTRICIONAL EN NIÑOS PREESCOLARES A TRAVES DE ESTUDIOS ALIMENTARIO Y SOCIO-ECONOMICO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ORAN", como trabajo de Tesis de la señorita Sonia Graciela ROBERTS, L.U. N° 6019, alumna regular de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°- Dejar expresa constancia que la recurrente debe incluir además el ESTUDIO ANTROPOMETRICO en su investigación.

ARTICULO 3°- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Nut. María Teresa OVANDO - Asesor
- Nut. Berta YAZLLE - Revisor
- Lic. Lilian JUBANY de ARIAS - Revisor

ARTICULO 4°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección de Alumnos, miembros del Comité Asesor y a la interesada a sus efectos.

RMD.

AR. Sra. RAQUEL W. DE ECHEÑIQUE
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR